

El emprendimiento como elemento de formación universitaria: en busca de nuevas propuestas

Ainara Zubillaga del Río

Directora de Educación y Formación, Fundación Cotec para la innovación tecnológica. Profesora Asociada, Universidad

Complutense de Madrid

ainara.zubillaga@cotec.es

ainarazu@ucm.es

Recibido: 5 de mayo de 2015

Aceptado: 28 de mayo de 2015

Para citar este artículo: Zubillaga, A. (2015) El emprendimiento como elemento de formación universitaria: en busca de nuevas propuestas. Creatividad y Sociedad, nº23 (junio) Pp. 182-199. Recuperado de http://creatividadysociedad.com/articulos/23/7_El%20emprendimiento%20como%20elemento%20de%20formacion%20universitaria.pdf

Resumen

El presente trabajo ofrece una fotografía crítica de qué rol está jugando la universidad en el ámbito de la educación emprendedora y en la articulación de iniciativas de apoyo y fomento de la iniciativa emprendedora en España. Discursos teóricos y prácticas que no terminan de converger, junto con realidades sociales y datos económicos que evidencian que queda mucho camino por recorrer al respecto, manifiestan la necesidad de abrir nuevas formas de abordar la cuestión, y abren la puerta a otras propuestas de cómo integrar esta realidad en el sistema universitario español.

Palabras clave

Emprendimiento · Educación Superior
Universidad · Innovación · Iniciativa
emprendedora · Competencia emprendedora

Abstract

The present paper provides a critical picture of the Higher Education rol in the field of entrepreneurship education and in the promotion and support of enterprenurial initiatives in Spain. Theoretical disscusion and practices that do not totally meet with social realities and economic data, shows what should be done and the need to find new ways to address the issue, opening the door to other proposals about how to better integrate this reality in the Spanish University.

Key words

Enterpreneurship · Higher Education;
University · Innovation · Enterprenurial Initiative
Enterprenurial Competency

El escenario universitario: Brechas y nuevas demandas

La actual crisis ha supuesto el replanteamiento de numerosas premisas e instituciones. Planteamientos y organizaciones que hasta ahora parecían tener claramente definidas sus funciones, navegan entre discursos de innovación, flexibilidad, cambio, y adaptación, provocando el replantamiento de muchas de sus bases y fundamentos originales.

La Universidad, como una de las instituciones llamada a liderar e impulsar nuevas realidades sociales y culturales, constituye una de las organizaciones que más fuertemente se está viendo sometida a constantes exigencias de cambio.

Si hasta hace pocas décadas su función se acotaba a los ámbitos de la enseñanza – que no el aprendizaje siempre -, la investigación, la creación y la transmisión de conocimiento (Didri y Crespo, 1999), sus funciones actuales deben ampliarse a ámbitos como la formación continua, abrirse a las nuevas realidades empresariales, cooperar y dar cabida a la generación de conocimiento en colaboración con otros agentes sociales –y no académicos en muchas ocasiones -, y responder ante nuevas demandas y colectivos. Han de abrirse a la sociedad, a la actual variedad de agentes y procesos que la configuran, e integrarlos en sus dinámicas y procesos.

Una de las más inmediatas consecuencias de esta crisis ha recaído sobre el sistema educativo, que, paradójicamente, es percibido socialmente como causa y solución simultáneamente. Ahora más que nunca, resulta evidente la brecha entre el mismo y la realidad y demandas sociales. No se trata de analizar – y resultaría muy reduccionista- en términos dicotómicos de bueno/ malo la calidad de la educación española- argumentos y evidencias pueden encontrarse en ambos lados- , pero lo que sí parece un hecho constatable, con independencia del posicionamiento que se adquiera, es la existencia de esa distancia entre lo que el sistema educativo ofrece

y lo que la sociedad demanda, y la actual crisis ha puesto de manifiesto las áreas que quedan descubiertas.

Múltiples y variadas son las soluciones y propuestas que se presentan para atajar este problema. Entre ellas, uno de los discursos que más se ha desarrollado es el de la innovación y el emprendimiento. Todo el sistema educativo, en todos sus niveles, se ha impregnado de aires de innovación urgente, y en ocasiones poco crítica y construida desde un escaso trabajo previo de análisis y reflexión, que se traduce, entre otras acciones, en la implantación vertiginosa de iniciativas de emprendimiento desde la escuela a la universidad.

La Universidad, entendida en este contexto de crisis como una institución que debe estar más centrada que nunca en su función de formación para el mercado laboral, evidencia esta brecha de manera muy significativa (Cobo y Moravec, 2011). Así, la función formativa de la universidad, anteriormente más equilibrada entre la dimensión académica y la profesional, se inclina definitivamente por la segunda en este nuevo contexto social, y así lo ratifica la legislación. El *Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, respecto de los estudios de Grado en su artículo octavo determina que “las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.” Esta definición, evidencia claramente

“que la finalidad principal de estos estudios es la preparación profesional y no la preparación académica. Además, en ella se contemplan la formación general, se entiende destinada al ejercicio de la profesión, junto a otro tipo de formación complementaria queriendo indicar la necesidad de una enseñanza de otro tipo de competencias complementarias” (ICE, 2008, pp.10-11).

Muchas son las voces que reclaman que replantee sus funciones y ejes estraté-

gicos para dar respuesta a dichas competencias complementarias. A ello se une que “el mito que proponía que los emprendedores nacen, no se hacen, ha evolucionado a un consenso general que indica que la iniciativa emprendedora es una disciplina y, como cualquier otra disciplina, puede aprenderse (Drucker, 1985, Timmons, 2003, citado en Alemany, Marina y Pérez Díaz-Pericles, 2013).

Necesidad urgente de cambios y reformas, replantamiento de su función y misión como institución sociocultural y económica, unida a la aparición del concepto de competencia frente a los saberes y disciplinas tradicionales, empujan a la universidad hacia discursos y prácticas de renovación que encuentran en el emprendimiento una de sus nuevos campos de actuación.

El escenario económico y social: la situación del emprendimiento en España y sus implicaciones educativas

Desde el ámbito económico, la iniciativa emprendedora se entiende como uno de los principales impulsores de la innovación, la competitividad y el desarrollo económico y social (Carree y Thurik, 2003; van Stel et al., 2005; Wennekers y Thurik, 1999; y Wennekers et al, 2005, citado en ESADE, 2011).

Sin embargo, los datos sobre el desarrollo de la misma en nuestro país no son muy alentadores. *El Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora* (ESADE, 2011), constata que a pesar de que la tasa de actividad emprendedora en España no es de las peores en comparación con otros países (5,1%), el emprendimiento surge de manera mayoritaria desde la necesidad - y no como opción personal -, contrastando con una clara preferencia hacia el empleo frente al autoempleo (60% vs. 40%), unida a una visión no del todo positiva del emprendedor. A ello se unen perfiles personales que evidencian un mayor miedo al fracaso y aversión al riesgo que en otros países, junto

con una autopercepción personal de escasa creatividad. El informe establece en sus conclusiones tres elementos claves que son necesarios impulsar para el fomento del emprendimiento: cultura emprendedora, formación en emprendimiento y financiación del emprendimiento, apostando por la necesidad de abordar el tema "de modo sistemático y organizado desde el sistema educativo" (Alemany, Marina y Pérez Díaz-Pericles, 2013; ESADE, 2012).

Datos más recientes, derivados del Informe GEM España 2014 (CISE, 2015), manifiestan que en España, la Tasa de Actividad Emprendedora aunque se ha mantenido estable en un 5,47%, se encuentra por debajo tanto de la media europea como de países caracterizados por un fuerte desarrollo innovador. Como ya avanzaban los anteriores datos de ESADE, el informe diferencia entre el emprendimiento por oportunidad, que se mantiene en torno al 33% (de nuevo por debajo de la media europea que se encuentra en un 47,9%), y emprendimiento por necesidad, que tras varios años de crecimiento, el último año analizado-2014- se ha mantenido en un 29%.

Parece pues evidente que la actividad emprendedora, a pesar de ir aumentando ligeramente a la largo de los años, sigue en niveles discretos en nuestro país, incluso en marcos socioeconómicos de crisis y situaciones de desempleo que podían haberla impulsado en mayor medida.

Definiendo la competencia emprendedora

La integración de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto la organización de los títulos en torno a un marco de competencias que, no sólo se ajusta mejor a la realidad social y laboral actual, sino que permite establecer un lenguaje común entre los diferentes países para describir los planes de estudio, evaluar los resultados de los alumnos y facilitar su reconocimiento y comparación.

El emprendimiento o iniciativa emprendedora no es ajena al marco competen-

cial, y está presente tanto en los niveles no universitarios como en las competencias genéricas de los planes de estudio de educación superior. La presencia en documentos de desarrollo curricular y establecimiento de planes de estudio de formulaciones que articulan el emprendimiento como competencia (LOE, 2006; LOMCE, 2013; RD 1393, 2007) resulta significativo, y evidencia el auge de esta realidad y la demanda social de incluir la misma dentro del sistema educativo.

Analizando las definiciones internacionales y nacionales sobre el concepto de competencia emprendedora, se observa que de la definición de la misma a su aplicación práctica existe una distancia sobre la que quizá debería reflexionarse.

La OCDE, ya en 2005 con en el proyecto DeSeCo (*Definition and Selection of Key Competences*), definía dicha competencia como “la capacidad de los individuos para controlar su vida de forma responsable y con sentido, ejerciendo una grado de control sobres sus condiciones de vida y de trabajo”.

El carácter multidimensional del término se ratifica en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se define la Iniciativa y el Espíritu de Empresa como “la habilidad de la persona para transformar ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación, y asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos” (Comisión Europea, 2006).

Sobre esta dimensión de autonomía incide también la Comisión Europea en su Programa Educación y Formación 2010, en el que define el “Espíritu Emprendedor” (*entrepreneurship*) como la “capacidad para provocar uno mismo cambios (componente activo) y habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos (componente pasivo)” (Comisión Europea, 2010).

El papel de la universidad en la formación emprendedora

Dada la proximidad y relación de la Universidad con el mercado laboral, y su papel en la formación de futuros trabajadores, el discurso emprendedor ha calado especialmente en las instituciones de educación superior. Como consecuencia de este empuje y demanda del emprendimiento, la universidad española ha articulado en los últimos años varias iniciativas y acciones, de diversa índole, dirigidas a promover e integrar entre sus funciones tanto la formación en emprendimiento, como el desarrollo de proyectos de emprendimiento. De todos los niveles del sistema educativo es sin duda en el que mayor impacto y presencia tiene el desarrollo de iniciativas formativas en emprendimiento. Así lo constata el Observatorio GEM España, que ha cotejado la valoración de expertos al respecto y manifiesta que sí perciben una mayor valoración de esta formación en la etapa universitaria frente a la educación primaria, secundaria o formación profesional (CISE, 2015). Lo que el último informe GEM denomina el **modelo de triple hélice** (CISE; 2015) que articula un triángulo entre universidad, empresa y gobierno, ha permitido integrar acciones de emprendimiento en algunas estructuras universitarias, impulsando la innovación y la transferencia tecnológica, y generando impacto en las iniciativas de emprendimiento, especialmente derivadas del fomento de las relaciones con el tejido empresarial.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los datos económicos siguen evidenciando que, no sólo la actividad, sino la actitud, iniciativa e imagen emprendedora presentan valores bajos y no suficientemente deseables. Esta situación hace necesario analizar los elementos que inciden en esta brecha.

El presente trabajo tiene por objeto describir las tendencias generales que rigen la formación en emprendimiento en el contexto universitario, identificar las líneas y enfoques subyacentes a las prácticas e iniciativas que se están desarrollando, así como los elementos que quedan al descubierto, y proponer nuevos enfoques para

abordar la cuestión, de manera que se reduzca la brecha existente entre los discursos y documentos oficiales, y las prácticas reales.

Para ello se han analizado las iniciativas tanto formativas como de fomento del emprendimiento de las universidades españolas, a partir de los datos ofrecidos por un estudio de la Fundación Universidad – Empresa al respecto (FUE, 2012a; FUE, 2012b), y que ofrece una completa fotografía de la situación. El análisis se ha realizado a partir de las categorías establecidas en el propio informe, que agrupa las diferentes iniciativas según su nivel de integración curricular, y de alcance y objetivos de la acción. Se completa el análisis con los datos que recogidos en el Informe Global Entrepreneurship Monitor 2014 (CISE, 2015), que analiza de manera cuantitativa las iniciativas identificadas en el anterior. La magnitud de ambos documentos, su naturaleza de revisión del estado de la cuestión y la actualidad de los datos ofrecidos, permite centrar el trabajo en ofrecer una lectura alternativa y relacionada de los datos – que no contempla ninguno de los documentos originales en sus conclusiones, más allá de la mera descripción y categorización de las iniciativas.

Iniciativas y acciones

Con el fin de conocer la situación de la educación emprendedora en la universidad española, la Fundación Universidad- Empresa, a petición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como del de Industria, Energía y Turismo, analizó en un doble informe complementario (FUE, 2012a; FUE, 2012b) las iniciativas universitarias dirigidas al desarrollo y fomento del emprendimiento, así como una descripción de 112 buenas prácticas de educación emprendedoras seleccionadas por universidades españolas, todas ellas desde el marco de un conjunto común de categorías, que agrupaba a las mismas en los siguientes tipos:

- Formación emprendedora no curricular: concibiendo la universidad como

primera toma de contacto con el ámbito empresarial, se organizan contenidos específicos sobre emprendimiento dirigidos a introducir herramientas, metodologías, actitudes y dinámicas necesarias para el desarrollo de la iniciativa emprendedora.

- Formación emprendedora curricular: dos enfoques posibles configuran esta categoría. Por un lado, la introducción en los planes de estudio de asignaturas y/o contenidos centrados en las dimensiones fundamentales que configuran el proceso emprendedor, bien de manera directa o como competencia transversal a incluir en varias actividades de diferentes materias. Por otro, en el escenario de nuevos grados, empiezan a emerger títulos diseñados específicamente para formar emprendedores.
- Centros de formación, asesoramiento e incubación de ideas de negocio: engloba a todas las entidades universitarias que acogen emprendedores –en activo o potenciales-, para prestarles asesoramiento, apoyo material y un conjunto de servicios dirigidos a ayudarles en la puesta en marcha de sus iniciativas. Esta categoría engloba servicios de prácticas y empleo, unidades de emprendimiento, preincubadoras, viveros y centros o escuelas de emprendimiento.
- Emprendimiento de base tecnológica: aglutina a las estructuras disponibles en las universidades para apoyar los proyectos dirigidos al uso y explotación de “oportunidades tecnológicas emergentes”, tales como Parques Científico-Tecnológicos o las Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI).
- Cátedras de emprendimiento: bien de carácter empresarial - apoyadas y financiadas por grandes empresas -, bien impulsadas por la propia universidad, articulan una gran variedad de iniciativas de formación, eventos de difusión, proyectos e investigaciones sobre el ámbito emprendedor.
- Concursos de emprendimiento: orientados al apoyo de nuevos proyectos empresariales e ideas innovadoras.
- Programas internacionales para emprendedores: esta categoría abarca

los diferentes programas internacionales para la movilidad de emprendedores, y que tiene por objetivo, a través de estancias dirigidas a jóvenes, formar y mostrar culturas empresariales avanzadas, que actúen como modelo y referente.

- Plataformas y redes virtuales de emprendimiento: se trata de redes específicas para emprendedores, que impulsan el **networking** telemático.
- *Networking* para emprendedores: en esta categoría convergen todos los eventos impulsados por las universidades para favorecer o desarrollar el networking entre emprendedores y otros agentes implicados o interesados (empresarios, inversores, promotores, administración pública, etc.), incluyendo iniciativas de tipo asociativo y permanente tales como los clubes de emprendedores.
- Colaboraciones y otras actividades relacionadas con emprendimiento: esta última categoría recoge toda iniciativa que no se encuadre en las anteriores, así como actividades que surgen fuera de las universidades pero que cuentan con la participación de las mismas.

El Informe GEM España 2014 (CISE, 2015), que analiza cuantitativamente ambos informes, pone de manifiesto que tan sólo seis de las 79 universidades españolas censadas “no desarrolla ninguna actividad, iniciativa o programa sobre o para el emprendimiento” (p.142).

Tipo de acción	Total de universidades que realizan la acción	Proporción de universidades que realizan la acción (%)
Formación emprendedora no curricular	58	73,42
Formación emprendedora curricular	33	41,77
Centros de formación, asesoramiento e incubación de ideas de negocio	56	70,89
Emprendimiento de base tecnológica	49	62,03
Cátedras de emprendimiento	48	60,76
Concursos de emprendimiento	39	49,37
Programas internacionales para emprendedores	11	13,92
Plataformas y redes virtuales de emprendimiento	28	35,44
Networking para emprendedores	38	48,10
Colaboraciones y otras actividades relacionadas con emprendimiento	63	79,75

Tabla 1. Actividades de las universidades españolas en el ámbito del emprendimiento. Fuente: Centro Internacional Santander Emprendimiento, 2015

La colaboración con otras entidades es la acción más desarrollada por las universidades (en un casi 80% de los casos), seguida por acciones formativas no curriculares (73,4%), creación de incubadoras de empresas (70,8%) e impulso e iniciativas de emprendimiento de base tecnológica (desarrolladas por un 62% de las universidades), a través de la creación de OTRIS o Parques Científico-Tecnológicos fundamentalmente.

Analizando las prácticas concretas, de las 112 buenas prácticas, tan 38 de ellas (33.9%) se engloban en la categoría de formación, y de ellas, sólo 10- menos de un 9% del total- están integradas en la formación curricular, como un elemento más de los planes de estudio.

Discusión: Análisis crítico de las propuestas

Es evidente que la universidad ha tomado un papel activo tanto en la formación emprendedora como en el apoyo y generación de marcos para el nacimiento e impulso de nuevos proyectos, en ocasiones como protagonista e impulsora, y en otras como agente participante de las iniciativas de otros. La presencia de la Universidad en este desarrollo de iniciativas es clara, y las casi insignificantes cifras de instituciones que no desarrollan ninguna acción vinculada al emprendimiento es prácticamente existente – incluso posible que actualmente así fuera-.

Las acciones e iniciativas descritas suponen, en la gran mayoría de los casos – a excepción de las acciones de la categoría “Formación emprendedora curricular”- un añadido a la formación universitaria, discurriendo de manera paralela a la misma. Esta falta de integración curricular convierte a la educación emprendedora, en la gran mayoría de las ocasiones, en una opción, de naturaleza voluntaria, y percibida por los estudiantes como un “valor añadido” en lugar de algo inherente a su perfil profesional.

A su vez, esta situación, refuerza la anterior, ahondando en la ya descrita reducción del emprendimiento a perfiles profesionales vinculados con sectores empresariales y tecnológicos.

Por otro lado, las acciones están más centradas en el desarrollo de marcos de trabajo y apoyo a emprendedores en activo que a formar a la población de estudiantes universitarios en general. Así lo ratifican también los bajos porcentajes de buenas prácticas catalogadas como formativas, y que desciende aún más al hablar de integración curricular de las mismas. Es evidente por tanto, que existe una deficiencia en el sistema universitario en la forma de abordar la educación en y para el emprendimiento, tanto en cantidad como en calidad. El foco está puesto fundamentalmente en el emprendedor que ya está desarrollando su actividad, o aquel que ya ha tomado la decisión y precisa de un marco de apoyos para impulsar su proyecto. Sin embargo, el objetivo se difumina cuando se trata de generar y crear nuevos emprendedores, de desarrollar competencias propiamente dichas, que no sólo puedan traducirse en la creación de un proyecto o empresa propio, sino en el desarrollo de acciones de intraemprendimiento, fruto de competencias transversales.

Esta situación evidencia además, una falta de convergencia entre la amplitud del enfoque del concepto de competencia emprendedora y las prácticas y proyectos reales que se están desarrollando. Si bien el discurso teórico aboga por una multitud de dimensiones tales como el fomento de la autonomía, el desarrollo de valores y actitudes como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de uno mismo dirigido al desarrollo de planes y proyectos personales, el fomento de habilidades como la formulación y planificación de proyectos, la capacidad para transformar ideas en acciones, el análisis de posibilidad y limitaciones, etc., la gran mayoría de acciones puestas en marcha se realizan desde un enfoque fundamentalmente empresarial y/o tecnológico: "Esta competencia emprendedora, aunque se refiera teóricamente tanto al ámbito laboral como al familiar y comunitario, parece urgida por la necesidad de desarrollar una cultura emprendedora en términos básicamente económicos" (Bernal, 2014). Esta reducción en su planteamiento contribuye a la imagen negativa que se

tiene del emprendedor – y que contrasta con otros países -, e incide en la relación errónea que se establece entre emprendimiento y los tópicos negativos y prejuicios vinculados a las prácticas empresariales.

Hacia un nuevo enfoque en la educación emprendedora

Las conclusiones anteriores no demandan la eliminación de las acciones que actualmente se están desarrollando, pero sí ponen de manifiesto el bajo impacto real de las mismas, y la necesidad por consiguiente de ser complementadas con otras iniciativas que, desde otros enfoques, permitan abordar la cuestión integrando otras perspectivas.

¿Qué nuevo rumbo debe tomar la educación emprendedora? ¿Qué elementos han de integrarse en las propuestas formativas de las universidades? ¿Qué pueden hacer para favorecer la adquisición real de la competencia emprendedora?

Ya en 1967, John Dewey abogaba por la necesidad de articular “situaciones que implican aprender por medio de una actividad, aprender haciendo” (Dewey, 1967,p. 95). Muchos discursos educativos han adoptado esta propuesta, que ha sido desarrollado en múltiples teorías y reformulaciones, y constituye la base de sus propuestas innovaciones educativas actuales, pero que sin embargo, no presenta el mismo calado en la práctica educativa, especialmente en los niveles superiores del sistema.

Las categorías de acciones analizadas, en su gran mayoría, parten de dicha premisa, pero como ya se ha indicado anteriormente, funcionan de manera paralela, y en la mayoría de los casos no terminan convergiendo. Sin embargo, ¿y si lográramos integrar la metodología de las mismas en la práctica docente universitaria?, ¿si lográramos que en lugar de trayectos paralelos, fueran perpendiculares?

La Universidad en su discurso habla de competencias, pero en su práctica enseña saberes, y en “una sociedad del conocimiento la gestión de los procesos de aprendizaje es más importante que la administración de los saberes” (Innenarity, 2011, p.59). A las instituciones de educación superior les está costado integrar esta realidad en su práctica. Existen competencias que evidencian de manera más directa la necesidad de acudir los contenidos (saberes) para su adquisición y desarrollo, pero otras más nuevas y de carácter más transversal, como es el caso de la competencia emprendedora, implica una gestión diferencial de los procesos de aprendizaje. Quizá el problema radique en que se perciben formulaciones de nuevas competencias como nuevos procesos de aprendizaje, cuando en realidad constituyen formas diferentes de interrelacionar capacidades y habilidades que ya se trabajaban anteriormente, pero que ahora demandan nuevas combinaciones.

Ya hemos visto las diferentes capacidades y habilidades que configuran la competencia emprendedora, y la cuestión es ¿acaso no existían ya? Se trata por tanto de articular un marco que permita organizarlas, secuenciarlas y relacionarlas. Desde esta descomposición, el enfoque para trabajar la competencia emprendedora, nos permitiría integrar las diferentes capacidades y habilidades que la configuran en la práctica docente universitaria, a través de enfoques didácticos y metodológicos que fomenten el desarrollo de los diferentes elementos que la componen: articular actividades de planificación, análisis y evaluación, dejar espacio y valorar las propuestas diferenciales de los alumnos, fomentar la creatividad, generar tiempos y dinámicas de trabajo cooperativo, desarrollar la capacidad de innovar, reformular el concepto de error y percibirlo como un paso más en el proceso de aprendizaje, replantear los modelos de evaluación, ceder autonomía al alumno respetarlo y escucharlo, partir de intereses y habilidades de los estudiantes, estructurar tareas graduadas que aborden los restos de manera secuenciada, etc.

No se trata de integrar todo ello desde una asignatura, pero el resultado de la suma de introducir al menos una de ellas de manera sistemática en la práctica docente universitaria en cada una de las materias, generaría un perfil de alumno que

afrentaría con otra mirada el emprendimiento así como la autonomía profesional y personal. La imitación es el primero de los procesos de aprendizaje del ser humano, y los procesos de aprendizaje que no se integran como formas inherentes de trabajo, no serán sostenibles en el alumno. Por ello, entender y abordar la práctica docente diaria como una herramienta de transformación, más allá de las paredes del aula, contribuirá al desarrollo de una cultura emprendedora, y por tanto a la formación de estudiantes emprendedores, creativos e innovadores.

Bibliografía

Aleman, I., Marina; j.A. Y Pérez Díaz-Pericles, J. (2013). Aprender a emprender: cómo educar el talento innovador.

Bernal Guerrero, A. (2014). Competencia emprendedora e identidad personal. Una investigación exploratoria con estudiantes de educación secundaria obligatoria. *Revista de Educación*, 363 (en prensa). Doi: 10-4438/1988-592x-re-2012-363-192

Centro Internacional Santander Emprendimiento (2015). *Global Entrepreneurship Monitor: Informe GEM España 2014*. Santander: Universidad de Cantabria.

Cobo Romani, C.; Moravec, J. W. (2011). *Aprendizaje invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona: colección Transmedia XXI. Laboratori de mitjans interactius, publicacions i edicions de la universitat de Barcelona. Barcelona.

Dewey, J. (1967). *Democracy and education*. Nueva York: The Free Press

Didri, H. y Crespo, M. (1999). Las actuales tendencias de cambio en las universidades frente al siglo XXI. *Educación Superior y Sociedad*, 10 (2), 9-28.

Fundación Universidad-Empresa (2012a). *Educación emprendedora: Servicios y programas de las universidades españolas*. Madrid: FUE y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fundación Universidad-Empresa (2012b). *Educación emprendedora: Buenas prácticas internacionales*. Madrid: FUE y Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid

Hofer, A. y Potter, J. (2010). *Universities, Innovation and Entrepreneurship: Criteria and Examples of Good Practice*, OCDE Local Economic and Employment Development (LEED), Working Papers, 2010/10, OCDE: Publicaciones.

Innenarity, D. (2011). La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente. Madrid: Paidós.

ICE (2008). Competencias genéricas y transversales de los titulados universitarios. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Marina, J.A. (2009). La competencia de emprender. Revista de Educación, 351, 49-71.

OCDE (2005). The Definition and Selection of Key Competences. Executive Summary. Paris: OCDE.

MECD (2013). Ley Orgánica 8/3013, de 9 de noviembre, de mejora de la calidad educativa. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

MEC (2007). Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

MEC (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>